



Provincia del Chaco
Fiscalía de Estado

"2024 – Año del 30º Aniversario de la Reforma de la
Constitución Nacional y Provincial" Decreto N° 175/23.-

RESISTENCIA, 04 JUN 2024

VISTO:

La Ley N° 1940-A; 292-A; 293-A; 179-A; Resolución N° 036/24, y la actuación electrónica N° E 18-2024-2905-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme las constancias de la Actuación Electrónica referenciada, el Secretario General de Fiscalía de Estado, informa la existencia de partida presupuestaria y de un (1) cargo vacante en la categoría, Jefe de Departamento "MESAS DE ENTRADAS Y SALIDAS";

Que, el cargo vacante que refiere es: Jefe del Departamento C.E.I.C. 36 – Mesa de Entradas y Salidas - Porcentaje 42%- Actividad Central 01- Actividad Central – Actividad Específica 01 – Defensa del Patrimonio Provincial; CUOF 04 – Secretario General – Jurisdicción 18- Fiscalía de Estado;

Que la Resolución N° 036/24 de Fiscalía de Estado establece la forma de cubrir el cargo de dicha categoría mediante concurso interno de antecedentes, oposición y entrevista personal, para la promoción de los agentes que ya prestan servicios en este Organismo;

Que, a tal efecto es menester dictar el presente instrumento legal;

Por ello;

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

Artículo 1º: LLAMAR a concurso interno de antecedentes, oposición y entrevista personal para cubrir el cargo de: Jefe del Departamento C.E.I.C. 36 – Mesa de Entradas y Salidas - Porcentaje 42%- Actividad Central 01- Actividad Central – Actividad Específica 01 – Defensa del Patrimonio Provincial; CUOF 04 – Secretario General – Jurisdicción 18- Fiscalía de Estado. -

Artículo 2º: APROBAR el Anexo I, que forman parte integrante de la presente.

Artículo 3º: REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.

RESOLUCION N°

078

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4901 89557/0000
M. FEDERAL 1986 - 1892/0000
DNI: 30.096.812



Provincia del Chaco
Fiscalía de Estado

"2024 – Año del 30º Aniversario de la Reforma de la
Constitución Nacional y Provincial" Decreto N° 175/23.-

ANEXO I: 078

MODALIDAD: Concurso interno de antecedentes, oposición y entrevista personal.-

FECHA DE INSCRIPCIÓN: Desde el día 18 DE JUNIO hasta el día 12 DE JULIO DE 2024 inclusive, en días hábiles y en el horario de 07:00 hrs. a 14:00 hrs. El aspirante deberá completar el formulario de inscripción, con carácter de declaración jurada, que se encontrará disponible y debe ser presentado en Mesa de Entradas y Salidas de Fiscalía de Estado. Se deberá tener presente lo normado por el art. 12 de la Resolución N° 36/24 de Fiscalía de Estado. -

PLAZO DE DIFUSIÓN: El plazo de difusión será de diez (10) días corridos anteriores a la fecha de inscripción. -

REQUISITOS: De las condiciones mínimas requeridas para presentarse a concurso: 1).- Ser Argentino nativo o naturalizado; 2).- Acreditar domicilio real en la Provincia del Chaco; 3).- No poseer antecedentes penales; 4).- No haber sido exonerado ni dejado cesante en empleos del estado nacional, provincial o municipal; 5) Ser mayor de edad; 6) Título secundario completo en establecimientos educacionales reconocidos oficialmente según normas vigentes; 7) En los supuestos de aspirantes con discapacidad, además de los requisitos establecidos en el presente se deberá acompañar Certificado único de discapacidad (ley Nacional 24.901 expedido por autoridad competente; conforme arts. 14 y 15 de la Resolución N° 36/24.

Pertenecer a la planta permanente de Fiscalía de Estado de la Provincia del Chaco.-

COMISIÓN EXAMINADORA: Determinar la integración del tribunal examinador de la siguiente manera: **Titulares:** Duarte, Elba Mabel; Kulay, Carlos Miguel; Wannesson, Alejandro. **Suplentes:** Cáceres, Analía Marisel; Bergagno, Karina Natalia y Recalde, Laura Graciela

BASES: Establecer oportunamente lugar y fecha para la realización del examen de oposición, que se llevará a cabo conforme al programa que se aprobará por Resolución del Fiscal de Estado. A los fines de la evaluación de los antecedentes, los agentes de Fiscalía de Estado, deberán tener actualizados sus respectivos legajos personales, quedando bajo su exclusiva responsabilidad remitir hasta la



Provincia del Chaco
Fiscalía de Estado

fecha de cierre de inscripción a la Oficina de Procesos Administrativos, los certificados requeridos conforme Resolución N° 36/24, cursos, capacitaciones y/o cualquier otra circunstancia que implique una actualización y/o modificación a su Curriculum Vitae. Concluido el examen de Oposición y evaluado los Antecedentes, los postulantes que hayan aprobado ambas etapas accederán a la instancia de entrevista personal.

INFORMES: www.fiscaliadeestado.com.ar. Mesa de Entradas del organismo sito en H. Irigoyen N° 234/6.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4641 Fº 57 1º XI
M. FEDERAL 1º 86 - Fº 793
DNI: 30.096.812